



CIUDAD DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA NUMERO 24

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 1996

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RODOLFO BANDALA ÁVILA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 457/95

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR TABIQUERA COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO CUARTO, RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 25/95

SECCIÓN PRIMERA

SUSTENTADA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, CON EL RUBRO "DISPARO DE ARMA DE FUEGO. AUTONOMÍA DEL DELITO DE"; QUE SE DÉ A CONOCER ESTA RESOLUCIÓN AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO; QUE SE PUBLIQUE EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO A QUE SE REFIERE ESTA CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE LAS MODIFICACIONES HECHAS AL PROYECTO NO SE



ACTA NUMERO 24

SE APROBÓ OPORTUNAMENTE: PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD

DE VOTOS.

TRIBUNAL FEDERAL DE LA FEDERACION

LA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 901/94

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR LA CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS A QUE SE REFIERE ESTE AMPARO EN REVISIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA SU SUBSTANCIACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 119/96

SECCIÓN PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN CIUDAD NETZAHUALCÓYOTL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN Y QUE SE DECLARA COMPETENTE AL JUEZ CIVIL DE REFERENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD PLANTEADO POR MÓNICA ALFARO TOMÁS, EN CONTRA DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y OTRA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1091/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR ROBERTO GABRIEL GONZÁLEZ LERMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TRIBUNAL FEDERAL DE LA FEDERACION

PRIMERA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA FEDERAL DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1158/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR JESÚS LOERA AGUILAR Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1234/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR VERSATILIDAD TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1277/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR HOTEL AVENIDA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 103/94**

SECRETARÍA DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1428/88, PROMOVIDO POR BENITA RUIZ VIUDA DE RIVERA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 124/93**SECCIÓN SEGUNDA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 257/91, PROMOVIDO POR CARLOS AQUINO PONCE, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 138/95**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO GALEAZZI ZAGO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



SOCIAL DE LA FEDERACION

LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 7/95****SECCIÓN PRIMERA**

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO SANTIAGO TAPIA ACEVES, A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN A LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 97/94-Y, EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO, QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 270/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR AUTOTRANSPORTES VALLE DEL MEZQUITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1284/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR JAVIER ESTRADA ALVARADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 480/96-105.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

COMPETENCIA 202/96

SECCIÓN PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, CHIHUAHUA Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE POR ENDE EL JUEZ PROVISIONAL QUINTO SUPRANOMBRADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA 134/94 INSTRUIDA A GRACIELA HERREJÓN PARRA VIUDA DE FIGUEROA, A QUIEN DEBERÁN REMITÍRSELE LOS AUTOS PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 22/96

SECCIÓN PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1175/84, PROMOVIDO POR ISIDORO ESTRADA RAMÓN, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 109/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE RUIZ NÚÑEZ DE GALLEGOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 787/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA, POR ENDE, REVOCAR EL CITADO ACUERDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 4/95

SECCIÓN PRIMERA

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO FULVIO JIMÉNEZ TUREGANO, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 560, FRACCION II, 561, 563 A 566 Y 568, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN A LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE APELACION 97/94-I, EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 379/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR JUSTINA REDUCINDO CANDANEDO Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 366/95 Y SU ACUMULADO 420/95.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1936/95

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR INDUSTRIAS PEREDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ SE RETIRE ESTE ASUNTO A FIN DE QUE, IGUAL QUE UN ASUNTO SEMEJANTE DEL MINISTRO ROMÁN PALACIOS, SE ENVÍE AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PROVINCIAL DE LA FEDERACION
CORTA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1098/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR ITTO RESTAURANTES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 656/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR PROVINCIAL DE HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y POR ENDE, QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 24

CONSEJO
JUDICIAL DE LA FEDERACION
LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 680/91**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR FERNANDO SASTRIAS Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 668/94**SECCIÓN SEGUNDA**

PROMOVIDO POR LA FETASA MEXICALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y POR ENDE, QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 120/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR ANTONIO HERNÁNDEZ ROMERO Y OTROS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO EN LA QUE DECLARÓ QUE NO EXISTÍA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, AL DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 557/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 24

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 213/96

JEFATURA DE LA FEDERACION

LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION**SECCIÓN SEGUNDA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 317/95, PROMOVIDO POR CÉSAR JOSÉ AUSTRIA MARTÍNEZ, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 174/96**SECCIÓN SEGUNDA**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL Y EL JUEZ TERCERO PENAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ TERCERO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 55/96 INSTRUIDA EN CONTRA DE LEONARDO GARCÍA BERZUNZA, OCTAVIO LEDEZMA PORRAS Y OSCAR ALFREDO LEDEZMA PORRAS, ASÍ COMO QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DE DISTRITO ANTES CITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 91/96**SECCIÓN SEGUNDA**

PROMOVIDO POR ALTA TECNOLOGÍA EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 508/95-II.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 24

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 5/95

SECCIÓN PRIMERA

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO ANTONIO CASTILLO MONTORO, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 561 Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN A LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN LA CAUSA PENAL 218/91, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 182/96

SECCIÓN PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1449/91, PROMOVIDO POR EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DEL POBLADO "SAN ISIDRO", MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE VERACRUZ, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GUILLERMO CAMPOS OSORIO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SE RETIRÓ DEL SALÓN DE SESIONES)

CONTRADICCIÓN DE TESIS 6/94

SECCIÓN PRIMERA

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL NOVENO CIRCUITO, SEGUNDO DEL TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL DÉCIMO PRIMERO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO TRIBUNAL COLEGIADO



ACTA NUMERO 24

DECIMENO CIRCUITO, AL RESOLVER POR MAYORÍA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 401/93, Y EL OTRORA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER EL DIVERSO JUICIO 418/93; QUE SÍ EXISTE UNA CONDICIÓN DE TESIS ENTRE LAS QUE SUSTENTAN EL MISMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO AL RESOLVER POR MAYORÍA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 401/93 Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER EL DIVERSO JUICIO 101/90; ASIMISMO DECLARAR QUE CON EFICACIA DE JURISPRUDENCIA, DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA CON EL RUBRO "TESTIMONIAL EN LA APELACIÓN EN JUICIOS PENALES FEDERALES, ES ADMISIBLE CON REQUISITOS LEGALES, AÚN CUANDO HABIÉNDOSE PROPUESTO EN PRIMERA INSTANCIA, HAYA SIDO DESECHADA POR AUTO NO RECURRIDO"; Y QUE SE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, ASIMISMO A LA PROPIA COORDINACIÓN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA SU PUBLICACIÓN INTEGRAL EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES).

AMPARO EN REVISIÓN 1007/95

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 911/96**SECCIÓN PRIMERA**

SECRETARÍA DE LA FEDERACION
 SUPLENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA
 SUPLENTE DE LA NACION

PROMOVIDO POR AMADOR SALCEDA RODRÍGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 950/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR TANTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1319/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR CHALET SUIZO, SOCIEDAD ANÓNIMA CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 945/93**SECCIÓN SEGUNDA**

PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.



PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

OFICIAL DE LA FEDERACION
LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1190/95

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR EMMA MATHILDE BREUNINGER KISSKALT, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1682/95

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR JOSEFINA LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 837/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR RESVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 2121/95

SECCIÓN SEGUNDA

JUDICIAL DE LA FEDERACION

PRIMERA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACION

PROMOVIDO POR IMPULSORA CORPORATIVA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 11/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO EL CORREO FRANCÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; QUE QUEDE FIRME EL SOBRESEIMIENTO, SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 120/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA MARRC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 266/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO JOHAN PALME SIERRA Y OTRO, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 529/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA INNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1203/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR PRORE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISIÓN 1274/96****SECCIÓN SEGUNDA**

SOCIAL DE LA FEDERACION

MA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACION

PROMOVIDO POR RESTAURANTE BAR BAHÍA DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1820/94**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR MARÍA MARTHA CRISTÓBAL ALONSO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DICTADA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 4635/94.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 846/96**SECCIÓN PRIMERA**

PROMOVIDO POR HÉCTOR ROSADO MENDOZA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1699/96.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 117/96

SECCIÓN PRIMERA

JUDICIAL DE LA FEDERACION
PRIMERA SALA DE LA JUSTICIA
FEDERAL DE LA NACION

PROMOVIDO POR RODOLFO PÉREZ VIDAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN LA QUE DECLARÓ PROCEDENTE E INFUNDADA LA DENUNCIA POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO 155/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.


MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS


ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.